	FORMATO: ADENDA PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 03
		Fecha: 02/04/2024
		Código: PA-FT-13-02-08

ADENDA 001
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA SASI-001-2025

OBJETO: Adquisición de equipos de tecnología, accesorios de comunicaciones, dispositivos tecnológicos, muebles, licencias de antivirus y office para uso institucional de la Personería Municipal de Chía.

La Personería Municipal de Chía, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar la invitación pública, describe a continuación los motivos para modificarlos:

1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

EL Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1:


"LA ENTIDAD ESTATAL PUEDE MODIFICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES A TRAVÉS DE ADENDAS EXPEDIDAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS. (...)"

La Personería Municipal de Chía adelanta el presente proceso, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, y da inicio al mismo publicando los documentos precontractuales el día veinticuatro (24) de octubre del año en curso.

Dentro de la convocatoria se estableció el cronograma de las etapas del proceso en el medio oficial de publicación plataforma SECOP II.

La entidad ve necesario realizar la respectiva modificación al cronograma del proceso SASI-001-2025, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, así como en el Parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y lo previsto en la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA DE 2023 emitida por Colombia Compra Eficiente, donde en su numeral 12 "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SUBSANABILIDAD, señala:

(...) En los procesos en que se utilice el mecanismo de subasta se establece que dichos documentos deberán ser *solicitados* por las entidades estatales hasta el momento previo a la realización de la subasta. Lo anterior implica que las entidades podrán establecer dentro del pliego de condiciones un periodo dentro del cual los proponentes deberán realizar tal subsanación o, en su defecto, requerir por separado o conjuntamente a los proponentes para que subsanen los respectivos

	FORMATO: ADENDA	Versión:	03
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-08

documentos, fijándoles un término razonable, el cual en todo caso no podrá exceder el momento previo al inicio de la audiencia de subasta”.

En atención a lo anterior, se procede así:

2. SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SASI 001-2025 EN LA PLATAFORMA SECOP II, ÚNICAMENTE A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 14 de noviembre de 2025 - 09:00 a.m
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 14 de noviembre de 2025, hasta las 03:00 p.m
Apertura del sobre económico	El 18 de noviembre de 2025, a las 10:00 a.m
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	19 de noviembre de 2025, hasta las 10:00 a.m
Firma del contrato.	19 de noviembre de 2025, hasta las 12:00 M
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	20 de noviembre de 2025, hasta las 3:00 p.m
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	20 de noviembre de 2025, hasta las 4:00 PM

Las demás condiciones del proceso SASI 001-2025 permanecen incólumes.

La presente Adenda será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Chía a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Daniel Alexander Moyano Peña – Personero Municipal
 Elaboró: Ximena Alexandra Aldana Caviedes – Profesional Universitario Contratación
 Revisó: Diana Tibaquichá Martínez – Dir Adm. Y financiera
 TRD-111-8-2